

En San Miguel de Tucumán, a
...7... días del mes de marzo
del año 2023; y

Resolución de Presidencia N° 53 /2023

VISTO

La nota presentada el día 6/3/2023 por la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí, solicitando comisión de servicios a la CABA; y

CONSIDERANDO

Que la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí tendrá reuniones con el Dr. Juan Pablo Alonso y el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la UBA y una visita institucional al Sr. Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti, durante los días 8 y 9 de marzo del corriente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los gastos de viáticos según lo dispuesto por Acordada N° 1915/2022 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Resolución N° 09/23 de Secretaría Administrativa de la CSJT, y gastos de traslados ida y vuelta Tucumán-Buenos Aires:

- 1) Viáticos de pesos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y dos (\$ 44.332) por día, por dos (2) días, saliendo de la provincia el día 7/3 a las 20 horas y regresando a la misma el día 9/3 en horas del mediodía.
- 2) Gastos de traslados vía aérea, ida y vuelta, Tucumán-Buenos Aires, saliendo el día 7/3 en horas de la noche y regresando el día 9/3 después del mediodía.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **COMISIONAR** a la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí quien mantendrá reuniones con el Dr. Juan Pablo Alonso y el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la UBA y una visita institucional al Sr. Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr.


Ricardo Lorenzetti, durante los días 8 y 9 de marzo del corriente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, saliendo de la provincia el día 7/3 a las 20 horas y regresando a la misma el día 9/3 en horas del mediodía .

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de viáticos y traslados ocasionados por la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes: Importe: \$ 44.467,70 y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 88.664.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

